



Alcaldía de Cajicá

## ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

### *Despacho Municipal*

RESOLUCION No.023 DE 2015  
( ENERO 13 )

**"POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA"**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, EL NUMERAL 2º DEL LITERAL D) DEL ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994, MODIFICADO POR EL ARTICULO 29 DE LA LEY 1551 DE 6 DE JULIO DE 2012 Y

#### CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución Administrativa No.040 de Enero 20 de 2012, se nombró a **YEISON ANDRES GONZALEZ TENJICA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°11.275.531 de Cajicá, en el cargo de Conductor Código 480 Grado 04, en el Despacho del Alcalde, el cual es de Libre Nombramiento y Remoción.
2. Que mediante Decreto No.016 de febrero 27 de 2013, se estableció la nueva Planta Global de Personal del Nivel Central del Municipio de Cajicá.
3. Que mediante Resolución Administrativa No.074 de Febrero 27 de 2013, se incorporó en la Planta Global de la Administración Municipal al señor **YEISON ANDRES GONZALEZ TENJICA**, al cargo de Conductor Mecánico, Código 480 Grado 05, en el Despacho del Alcalde.
4. Que mediante comunicación radicada en el despacho el 13 de Enero de 2015, el mencionado funcionario presentó renuncia al cargo de Conductor, Código 480 Grado 05, en el Despacho del Alcalde.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

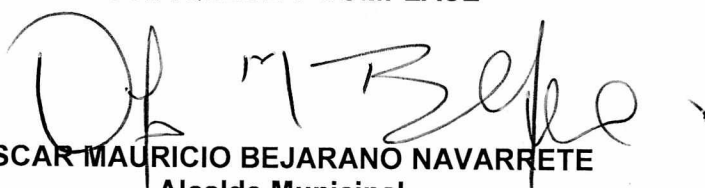
#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.-** Aceptar la renuncia presentada por el funcionario **YEISON ANDRES GONZALEZ TENJICA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°11.275.531 de Cajicá, en el cargo de Conductor, Código 480 Grado 05, en el Despacho del Alcalde, a partir de la fecha de notificación.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese al mencionado funcionario el presente acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO.-** Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaria General, Despacho del Alcalde, para los efectos legales del caso.

#### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

  
**OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Irma García

Revisó: Luz Marina Carrón

Aprobó: Dr. Gabriel Ramírez

**Progreso con Responsabilidad Social**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

En Cajicá a 13 ENE 2015

Notifique Personalmente el (la) RESOLUCION N.º 023

De fecha : 13 ENE 2015

Impuesto firma el Notificado Heran Gonzalez T.

Secretario General [Firma]

**CONSTANCIA DE PUBLICACION**

Cajicá, enero catorce (14) de dos mil quince (2015), a las siete de la mañana, se publica la presente RESOLUCION No. 023 de enero 13 de 2015 en la cartelera oficial por el término de Ley.

Gladys Mancera  
**GLADYS MANCERA GONZALEZ**  
Técnico Administrativo

**CONSTANCIA DE DESFIJACION**

Cajicá, enero catorce (14) de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde, se desfijó de la cartelera oficial la presente RESOLUCION No. 023 de enero 13 de 2015, después de haber permanecido fijada por el término de Ley.

Gladys Mancera  
**GLADYS MANCERA GONZALEZ**  
Técnico Administrativo

Proyectó: Gladys M.

**Progreso con Responsabilidad Social**

Calle 2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax Ext. 201  
[secgdamministrativo@cajica-cundinamarca.gov.co](mailto:secgdamministrativo@cajica-cundinamarca.gov.co) / [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co).